

CALENDARIO DE FIN DE CURSO (2023-2024)

1º BACHILLERATO y ESO.

ALUMNOS DE 1º DE BACHILLERATO

Martes 4 de junio

- Entrega de Boletines de notas en el aula a las 10:00h.
- Durante el resto del día y hasta el día 21 de junio seguirán impartándose las clases con normalidad para todos los alumnos

Martes 4 y miércoles 5 de junio

- Los profesores atenderán las *aclaraciones* que sus alumnos soliciten durante su hora de clase y cumpliendo el horario habitual

Miércoles 5 y jueves 6

- Se abre el plazo de reclamaciones al director

Los motivos previstos para presentar reclamación contra la calificación, en el Decreto 249/2007, de los derechos y deberes del alumnado modificado por Decreto 7/2019, se indican a continuación:

- Inadecuación de los criterios de evaluación e indicadores asociados sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en el currículo y en la correspondiente programación docente.*
- Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente.*
- Incorrecta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación y los indicadores asociados establecidos en la programación docente.*
- Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción o titulación.*

Se facilitará el impreso en Jefatura de Estudios y/o en la Secretaría del centro

Lunes 10 de junio

- El director resolverá las posibles reclamaciones y comunicará por escrito su decisión a los reclamantes, a las 12:00 h.

Días 12, 13 y 14 de junio

Exámenes de la prueba extraordinaria de 1º de Bachillerato. Se publicará el calendario.

ALUMNOS DE 1º DE BACHILLERATO Y ESO

Viernes 21 de junio:

- Los alumnos tendrán horario normal de clase y los tutores les harán entrega del boletín de notas a lo largo de la mañana en el aula.
- Los profesores atenderán las *aclaraciones* que sus alumnos soliciten durante su hora de clase y cumpliendo el horario habitual.

Lunes 24 de junio:

- Continúa el plazo para las *aclaraciones* orales durante la mañana hasta las 13:30 h

Lunes 24 y martes 25 de junio:

- Plazo de reclamaciones al director

Los motivos previstos para presentar reclamación contra la calificación, en el Decreto 249/2007, de los derechos y deberes del alumnado modificado por Decreto 7/2019, se indican a continuación:

- e) *Inadecuación de los criterios de evaluación e indicadores asociados sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en el currículo y en la correspondiente programación docente.*
- f) *Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente.*
- g) *Incorrecta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación y los indicadores asociados establecidos en la programación docente.*
- h) *Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción o titulación.*

Se facilitará el impreso en Jefatura de Estudios y/o en la Secretaría del centro.

Jueves 27 de junio:

- El director resolverá las posibles reclamaciones y comunicará por escrito su decisión a los reclamantes, a las 12:00 h.